

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de banco. Sírvasse proveer.

Supía, febrero 01 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS
Primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 026

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado:	JESÚS ALBERTO GIRALDO FRANCO
Radicación:	17-777-40-89-001-2020-00063-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, donde informa lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 013 del 2 de febrero de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA